

DECRETO N° 2532 /**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Deportivo Pampa Sur L41: el certificado N° 101, de fecha 5 de octubre de 2023, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en la sesión ordinaria N° 1325, de fecha 4 de octubre de 2023, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 5 de octubre de 2023, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Deportivo Pampa Sur L41, de fecha 7 de agosto de 2023; **Club Social San Matías:** el certificado N° 102, de fecha 5 de octubre de 2023, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en la sesión ordinaria N° 1325, de fecha 4 de octubre de 2023, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 5 de octubre de 2023, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Club Social San Matías de fecha 9 de agosto de 2023; **Coro de Profesoras Ex Escuela Normal La Serena:** el certificado N° 103, de fecha 10 de octubre de 2023, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en la sesión ordinaria N° 1325, de fecha 4 de octubre de 2023, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 5 de octubre de 2023, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Coro de Profesoras Ex Escuela Normal La Serena de fecha 14 de agosto de 2023; **Organización Adulto Mayor Los Hijos de Pedro de Valdivia:** el certificado N° 105, de fecha 10 de octubre de 2023, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en la sesión ordinaria N° 1325, de fecha 4 de octubre de 2023, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 6 de octubre de 2023, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Organización Adulto Mayor Los Hijos de Pedro de Valdivia, de fecha 8 de septiembre de 2023; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, que designó a los integrantes de la comisión para la evaluación de las subvenciones y aportes de la Municipalidad de La Serena, modificado por los decretos Alcaldicios N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014; y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimientos de rendiciones de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** a las instituciones que se indican las siguientes subvenciones, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal al que se hace mención en los vistos y considerando de este instrumento:

Institución	Rut	Dirección	Representante y run	Inscripción registro de organizaciones y/o Registro Civil	Inscripción registro de personas jurídicas receptoras de transferencias y fondos públicos	Objeto	Monto aprobado
Deportivo Pampa Sur L41	65.103.888-k		Luis Alberto Nieto García	N° 2299, del 21 de junio de 2013	N° 790, del 6 de 23 de julio de 2013	Para la adquisición de 15 sillas para equipar la sede social	\$450.000.-
Club Social San Matías	65.121.657-5		Rosa Elena Pizarro Olmos	N° 2719 del 22 de abril de 2016	N° 1073, del 2 de agosto de 2016	Para el realizar el viaje de peregrinación a la ciudad de Villarrica, desde el 19 al 29 de octubre de 2023	\$800.000.-
Coro de Profesoras Ex Escuela Normal La Serena	65.178.906-0		María Angélica Pizarro Pizarro	N° 3101 del 26 de Septiembre de 2018	N° 1224, del 27 de septiembre de 2019	Para participar en el Encuentro Internacional de Coros a realizarse en Bariloche, desde el 25 al 30 de octubre de 2023 el monto cubrirá parte de los gastos de pasajes aéreos, terrestres y estadía.	\$800.000.-
Organización Adulto Mayor Los Hijos de Valdivia	65.220.269-1		Oswaldo Arturo Molina Véliz	N° 3440, del 10 de agosto de 2022	N° 1302, del 14 de junio de 2023	Para realizar viaje a Pedro de Valdivia (Ex Salitrea), en el mes de octubre, el monto cubrirá gastos de traslado	\$1.000.000.-

- SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- NOTIFÍQUESE** a las organizaciones por carta certificada o personalmente si sus representantes se apersonaren a recibir este acto administrativo.
- IMPÚTESE** el costo al ítem del presupuesto municipal 215.24.01.999.001, área de gestión 4.13.13.
- COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico, o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
 SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
 ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HLM/VRS/ksd.